

OFICIO 0208/DGVCO-DOD-RT/2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2015

Ing. Roberto Dávalos López  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351  
Edificio "B", colonia Miraflores  
C.P. 44270  
Ciudad



Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO y QUINTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 043/2013 a la obra: "Construcción de empedrado ecológico en el camino a El Vallecito del km 0+000 al km 0+441.42", localidad de El Vallecito, en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/079/12 y orden de trabajo SDR-134/12, supervisada por el Arq. J. Luz Robles de la Torre, hago de su conocimiento la siguiente:

**Observación Administrativa**

**Inobservancia a la normatividad específica aplicable**

No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra:

- Copia del Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio A-010/2015 que consta de 2 hojas anexas al presente.

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en el numeral 6.7.1.

Cea 5/02/15



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
RECIBIO  
FECHA 07/01/2015  
HORA 14:37



Mano  
Original e anexo 4  
15 ENE 26 15:04  
Una copia sin anexo

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



21 ENE. 2015  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104



OFICIO 0208/DGVCO-DOD-RT/2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
**Contralor del Estado**

- c.c. Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.<sup>er</sup> Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.<sup>er</sup> Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 ENE. 2015

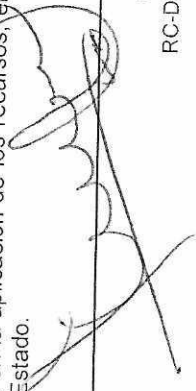
**DESPACHADO**  
**OFICIALÍA DE PARTES**

LEBN/EVA/FJGS/rmmp\*

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:</b>	Por contrato	<b>NÚMERO DE FOLIO:</b>	A-010/2015
<b>CONTRATISTA:</b>	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>	20 de enero de 2015
<b>ENTE EJECUTOR PÚBLICO:</b>	Secretaría de Desarrollo Rural	<b>No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:</b>	043/2013
<b>No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:</b>	SEDER/DGIR/AD/079/12	<b>MUNICIPIO:</b>	Huejuquilla el Alto, Jalisco
<b>ORDEN DE TRABAJO:</b>	SDR-134/12	<b>LOCALIDAD:</b>	El Vallecito
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>	Construcción de empedrado ecológico en el camino a El Vallecito del km 0+000 al km 0+441.42		
<b>MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS</b>		<b>INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS</b>	
<b>FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>		<b>DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE</b>		<b>OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la Normatividad Específica</b>	Aplicable
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se observa que no presentan la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.</li> <li>• Acta de Comité de Obra.</li> </ul>	<b>CORRECTIVA:</b>	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente técnico de obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
<b>CAUSA:</b>	Desapego a la normatividad específica aplicable por la Secretaría de Desarrollo Rural durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.	<b>PREVENTIVA:</b>	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente técnico por obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.
<b>EFFECTO:</b>	Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.		




**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en el numeral 6.7.1.</p>	
--	--

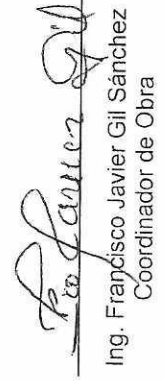
Elaboró:

  
Arq. Gilberto Garcia Hernández  
Auditor

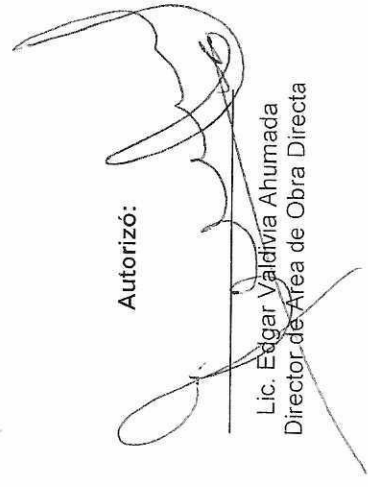
Revisó:

  
Ing. Serafin Vera Hernández  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

  
Ing. Francisco Javier Gil Sánchez  
Coordinador de Obra

Autorizó:

  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada  
Director de Área de Obra Directa